

C.D.E. BIKERS DEL SUR GETAFE

REGLAMENTO LIGA

Sin perjuicio de lo establecido en los [Estatutos](#) y [Reglamento Interno del Club](#), que recoge y desarrolla las normas relativas a las actividades del Club, se aprueba el presente reglamento que regula las normas específicas de esta actividad.

INFORMACIÓN GENERAL.

El objetivo de esta actividad es fomentar el ejercicio físico mediante la práctica del ciclismo de carretera. Un punto de encuentro con los compañeros con el simple objetivo de disfrutar de la misma afición y, divertirse.

NORMAS.

1. La clasificación de la Liga del Club se obtiene por la asistencia a las etapas y contempla la entrega de premios a los tres primeros clasificados. En caso de empate, los coordinadores serán los encargados de decidir la forma de desempatar. En este sentido, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Asistencia a la Marcha Infantil Mtb Solidaria.
 - Número de etapas realizadas.
2. Consta de 43 etapas puntuables.
3. Los recorridos de las etapas pueden transcurrir por cualquier punto de la Comunidad de Madrid.
4. El calendario es cerrado, siendo todos los domingos del año a excepción del mes de enero y diciembre.
5. La inscripción a la etapa no será preceptiva si así lo consideran los coordinadores.
6. La salida se efectuará el lugar y hora indicado en el [calendario general de actividades del Club](#), con un margen de cortesía de cinco minutos.
 - 6.1. Las etapas con salida desde Getafe empezarán a la hora indicada en el calendario desde bicicletas PANORAMA, sita en posterior 7, C. Rosa Luxemburgo, 28903 Getafe, Madrid, posteriormente se pasarán por los puntos habituales para q los diferentes socios se incorporen (Mercadona, en los Molinos, Lidl en el polígono y glorieta M-50) al grupo.
7. Las etapas pueden ser suspendidas por previsión de mal tiempo. En ese caso, se informará a los socios con la mayor antelación posible.
8. La puntuación de cada etapa se determinará mediante la herramienta de análisis "[IBP INDEX](#)" en función del recorrido establecido.
9. Se puntuará, con los puntos indicados en el punto 8, al socio que realice el recorrido completo establecido en la etapa.
10. Se puntuará, con el 50% del IBP de la etapa, al socio que salga con el grupo y disfrute unos kilómetros con los compañeros, independientemente de los kilómetros que realice.
11. En caso de avería u otra circunstancia que impida seguir en ruta, se otorgaran el 50% de los puntos, si la avería es antes del avituallamiento, y el 100% si es después del avituallamiento.



C.D.E. BIKERS DEL SUR GETAFE

REGLAMENTO LIGA

12. La participación en la Marcha SOLIDARIA infantil supondrá una puntuación adicional de 200 puntos.
13. Se incluyen 2 cronos, una por equipos (Crono del Calamar) y otra individual. Se encuentran dentro de un recorrido; al que no le apetezca participar, pero realice el recorrido, se le puntuará igualmente con el 100% del IBP.
14. El ritmo en marcha será consensuado con los coordinadores en función del perfil de la etapa.
15. Los reagrupamientos se realizarán cuando y donde consideren los coordinadores.
16. La clasificación general estará disponible en la web. Se ruega que se revise por posibles errores. El plazo para posibles reclamaciones es de una semana.
17. Los premios se entregarán en la comida final de temporada, que se celebrará en el mes de diciembre.
18. El coste de los premios será asumido por el Club.
19. La idea es dar a los tres primeros clasificados un pequeño obsequio (placa conmemorativa, medalla, trofeo), preferiblemente adquirido en la empresa colaboradora "Trofeos Getafe".
20. Los coordinadores de la Liga son Jesús Uriarte y Víctor Flores.
21. El ciclista invitado o en pruebas que participe en cualquier etapa, deberá inscribirse mediante el formulario disponible en la entrada de cada etapa y estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes con cobertura suficiente para la práctica del ciclismo.
22. Es recomendable la utilización del vestuario del Club.
23. Es recomendable, en la medida de lo posible, y con el fin de facilitar el trabajo a los coordinadores, publicar la actividad en la plataforma STRAVA.
24. Los socios y ciclistas invitados o en pruebas que participen en las etapas, aceptan el presente reglamento y las [normas de obligado cumplimiento del Club](#).

